

Aprende a registrarte como

PROVEEDOR

en el SECOP II

1. Identifica que tipo de USUARIO eres



Para acceder a las funcionalidades de una cuenta de PROVEEDOR debes identificar los tipos de usuarios que se van a asociar a esta:

1. **Usuario Administrador:** Es el responsable de registrar la cuenta y de su administración como lo es, la gestión de accesos de lo demás usuarios.
2. **Usuario Proveedor:** Requiere utilizar el SECOP II a nombre del Proveedor. Una vez la cuenta se encuentre creada y activa deberá registrarse como usuario y solicitar acceso

1.

Un **USUARIO** representa a cualquier persona que requiere utilizar la plataforma a nombre de un **PROVEEDOR**.

Ingresar al SECOP II



Ingresar [aquí](#) al SECOP II y haz clic en la opción de "Registro".

Las actuaciones de cada usuario en el SECOP II comprometen al Proveedor del cual son agentes. Por lo cual, las credenciales de acceso [usuario y contraseña] constituyen una firma electrónica en los términos del artículo 7 de la Ley 527 de 1999.

2. Diligencia el formulario de REGISTRO



Regístrate como usuario del SECOP II, diligenciado el formulario de registro, el cual se encuentra dividido en tres secciones:

1. Registrar usuario
2. Confirmar registro
3. Crear o solicitar acceso a una Entidad/Proveedor

Si la cuenta del Proveedor tiene un único usuario, se entenderá que es el usuario responsable de toda la gestión en la cuenta por ejemplo, una persona natural.

2.

Ingresar tu información personal y continúa con la activación de tu USUARIO.

- Indica tus nombres y apellidos completos, así como, fecha de nacimiento y nivel educativo.
- Indica un correo electrónico al cual tengas acceso en el momento del registro. Este te permitirá recuperar tu usuario y contraseña.
- La contraseña debe tener por lo menos ocho (8) caracteres e incluir letras, números y caracteres especiales.
- En el campo "Nombre del Proveedor" ingresa el nombre del Proveedor que requieres registrar.

Acepta los [Términos y Condiciones](#) y confirma tu registro

Para activar tu usuario, ingresa al enlace enviado al correo electrónico diligenciado y confirma tu usuario y contraseña.

3. Prepara los documentos requeridos para registrar la cuenta del PROVEEDOR.

Verifica los documentos que aplican de acuerdo con el tipo de Proveedor que requieres registrar:

- Listado de contratos que acrediten la experiencia con el sector público y/o privado o documento equivalente para: Veedor o Veeduría Ciudadana. Consulte [aquí](#) el formato.
- Certificado de indicadores de capacidad financiera y organizacional o documento equivalente para: Persona natural, ESAL, Veedor o Veeduría Ciudadana. Consulte [aquí](#) el formato.
- Documento de autorización para que en caso de ser necesario las entidades puedan consultar las bases de datos para fines institucionales.
- Estados financieros auditados a 31 de diciembre del año anterior para el caso de: Persona jurídica y ESAL.
- Documento de identidad con marca de agua indicando que solo es valido para el registro a SECOP II para el caso de: Persona natural y Veedor o Veeduría Ciudadana.

3.

Registra la cuenta del PROVEEDOR

Si eres el usuario responsable de crear la cuenta del Proveedor debes continuar con el registro de esta.

El SECOP II habilitará el formulario de registro de la cuenta. En primer lugar, confirma el país, el tipo de cuenta, seleccione el área de negocio y escoge el tipo de organización (Persona natural, jurídica, ESAL, etc.) y continúa con la generación del formulario de registro de la cuenta.

Estos documentos son requeridos únicamente para el registro de la cuenta del Proveedor en el SECOP II y no reemplazan los solicitados por las Entidades Estatales para participar en un Proceso de Contratación.

4. Diligencia el formulario de REGISTRO de la cuenta

En el formulario de registro de la cuenta del PROVEEDOR deberás diligenciar los datos básicos y de contacto del Proveedor y deberás anexar los documentos requeridos para el registro de la cuenta.

Ingresar la información obligatoria y confirma la creación de la cuenta

- Ingresar el nombre con el que está legalmente constituido el Proveedor.
 - Incluye el Nit sin código de verificación.
- Selecciona si es una "MiPymes" y si es un emprendimiento de mujeres.
 - Selecciona el régimen tributario.
- Selecciona la ubicación física [Ciudad o municipio colombiano] donde se encuentra ubicado el Proveedor e ingresa la dirección y teléfono de contacto sin extensiones.
 - Al correo que ingreses en el campo de "Correo electrónico para notificaciones SECOP II" llegarán todos los mensajes o alertas que el SECOP II genera de todas las acciones que se realicen desde la cuenta.
- Incluir la información financiera es opcional.
- Ingresar los datos del Representante Legal.

4.

Una vez confirmes el registro de la cuenta de su Proveedor, esta queda automáticamente activa y los demás usuarios podrán registrarse y solicitar acceso. La ANCP – CCE no realiza ninguna validación adicional de los datos o documentos registrados en su cuenta como Proveedor en el SECOP II.